



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 9 de diciembre de 2.016 (ordinaria 17/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Alfonso Cevallos-Zúñiga Nogales. Expte.: 67/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Raúl Martín Repollet. Expte.: 84/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Luis Paredes Gómez. Expte.: 85/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 09/12/2016 hasta el 30/12/2016, que resultan ser quince, por un importe total de diecisiete mil ochocientos veintiuno con cincuenta y seis (17.821,56) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

• **4.a).**- Se da cuenta de la solicitud de Cédula de Habitabilidad que presenta doña Esperanza Sánchez Moreno para la vivienda sita en la calle Virgen de Guadalupe, núm.: 16.

Recibido informe favorable, en el que se acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para su obtención, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad** y sin discusión alguna conceder la Cédula de Habitabilidad solicitada.

• **4.b).**- Se da cuenta de la solicitud de autorización del proyecto presentado por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de **Ampliación de L.M.T. 20 kV "Villanueva 2" de la S.T.R. Arroyo Campo y C.T. "Magacela 4", entre los Términos Municipales de La Haba y Magacela (Badajoz)**".

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda por **unanimidad** autorizar las instalaciones citadas.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe



Ayuntamiento de
MAGACELA